

México, D.F., a 7 de noviembre de 2013  
IFAI/120/13

## PRONUNCIAMIENTO

En relación con los hechos referidos por el periódico *Reforma* en su edición impresa del día de hoy, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ordenó esta misma mañana abrir un expediente de investigación.

El IFAI manifiesta, al mismo tiempo, su honda preocupación por la probable vulneración de un derecho fundamental establecido en nuestra Constitución, que confiere a toda persona la protección de sus datos personales. De acuerdo con lo revelado en el diario, pareciera haber tratamientos ilegítimos de los datos personales de millones de mexicanos, lo que resulta condenable.

Prácticas como esta merecen una acción inmediata de las diversas autoridades responsables y la rigurosa aplicación de la ley por el daño que representa a la privacidad de quienes, de buena fe, confían a otros --instituciones, particulares o empresas-- su información personal, que sólo puede recibir tratamiento controlado y legítimo.

El Pleno del IFAI acordó, asimismo, presentar ante la Procuraduría General de la República una denuncia contra quienes resulten responsables por el tratamiento ilícito de datos personales, desde las posibles vulneraciones a bases de datos hasta transferencias indebidas que parecieran evidenciarse con la publicación de bases de datos en un sitio de internet. La denuncia será presentada esta misma tarde.